

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3675-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 01 de agosto de 2019.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta

VISTOS, los documentos que se acompañan en trece (13) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Educación a Distancia y Formación Continua, mediante Oficio N° 76-2019-UNHEVAL-DEDyFOC-D, del 05.JUL.2019, solicita la aprobación del Plan del curso taller sobre **NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN RAE**, lo cual será organizado por dicha Dirección, en cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Operativo 2019; asimismo la exoneración de la deducción del 45% a favor de la UNHEVAL, toda vez que contribuirán al desarrollo de la institución la cual viene trabajando de manera planificada y articulada a través de los instrumentos de gestión del plan estratégico institucional;

Que el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicio, con Oficio N° 443-2019-D-DIPROBSA-UNHEVAL, del 08.JUL.2019, emite opinión favorable para la aprobación del curso taller sobre **NORMATIVA ESPAÑOLA, SEGÚN RAE**, dirigido a la sociedad universitaria y público en general, cuyo costo de participación será gratuito, sin embargo las personas que deseen adquirir certificado con una duración de 40 horas tendrán que realizar el pago por un monto de 20 soles; por tal motivo solicita la exoneración del 45% a favor de la UNHEVAL, al ser una actividad que contribuirá al desarrollo de la institución y Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 1736-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del 11.JUL.2019, informa que revisado el presupuesto de ingresos y egresos del curso taller normativa española según la RAE para ser desarrollado durante el mes de agosto de 2019, se da la opinión favorable, asimismo que de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, se sugiere que debe ser la autoridad competente de aprobar la exoneración del 40% y 5% a favor de la UNHEVAL, toda vez que el evento solo tiene fines de contribuir al desarrollo de la institución y la formación continua, por lo que dicho presupuesto deberá ser autorizado mediante acto administrativo por el Titular del Pliego y que la ejecución de los gastos debe ser previo informe de ingresos, lo cual debe ser recíproco a la captación de los ingresos previstos para el funcionamiento en el año fiscal 2019. Mostrando el resumen del presupuesto e indicando que los anexos detallados del presupuesto son de responsabilidad única del Director de Educación a Distancia y Formación Continua;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, analizado la documentación, el pleno acordó:

1. Aprobar el Proyecto Curso Taller "NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE", presentado por la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, el mismo que se adjunta, a llevarse a cabo en el mes de agosto de 2019.
2. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso Taller "NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE", para su ejecución en el año fiscal 2019; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al detalle descrito en los documentos adjuntos.
3. Exonerar la deducción del 40% y del 5% del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso Taller "NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE", aprobado con el numeral anterior;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0861-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

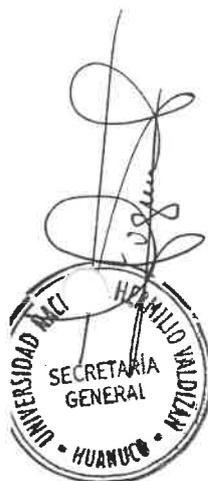
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Proyecto Curso Taller "NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE", presentado por la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, el mismo que se adjunta, a llevarse a cabo en el mes de agosto de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso Taller "NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE", para su ejecución en el año fiscal 2019; disponiendo que la ejecución de los gastos se realicen previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, de acuerdo al detalle siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Meta Física	Unidad de Medida	Meta Presupuesta
40	participantes	033

...///





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3675-2019-UNHEVAL

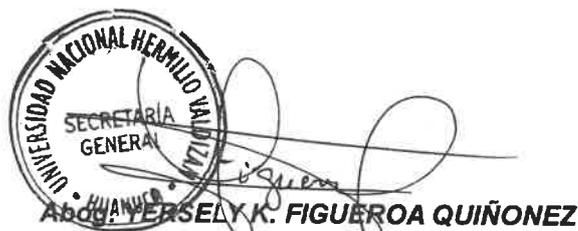
-2-

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos	S/. 800.00
B. Egresos	S/. 80.00
C. Saldo (C=A-B)	S/. 720.00

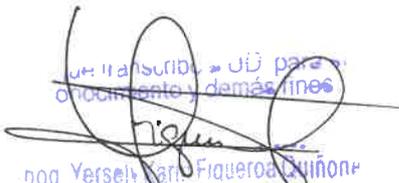
- 3° EXONERAR la deducción del 40% y del 5% del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso Taller "NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE", aprobado con el numeral anterior; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° DISPONER que la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua, la Oficina de Planificación y Presupuesto y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 5° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI Transparencia
OCalidad DIGA
UT OPyP UC UP
DIPROBSA
DEDyFC
SUIngresos
Archivo


Un transcrita a UD para el
documentación y demás fines
Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZAN



PROYECTO:
**CURSO TALLER SOBRE NORMATIVA
ESPAÑOLA, SEGÚN LA RAE**

HUÁNUCO - PERÚ
2019

GENERALIDADES



1.1 ANTECEDENTES

El Director de Educación a Distancia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, desarrolla esfuerzos para contribuir en forma íntegra a estudiantes (futuros profesionales) competitivos de diversas especialidades de Escuela Académica Profesional. El conocimiento de la normativa española se debe fomentar con criterio crítico y creativo, optando lo teórico y práctico para ser puestos de manera eficiente y lograr la comunicación asertiva (oral y escrita) con las propuestas de actualizaciones que data desde el año 2010 con eficacia en el entorno regional, nacional e internacional, dicho protagonismo ortográfico está a disposición y al servicio sociedad universitaria.

1.2. FUNDAMENTACIÓN

El director y el equipo de la Dirección a Distancia de la UNHEVAL, Huánuco proporcionará a los estudiantes y personal administrativo las herramientas necesarias para conocer y dominar *La normativa de la lengua española* a nivel de su preparación profesional, siendo requisito indispensable para su desempeño laboral en forma eficiente con enfoques normativos centrándose, en los procesos de construcción del conocimiento ortográfico y no en transmisión de información sino en asegurar la preparación de aprendizajes significativos y desarrollo de competencias, según la Real Academia Española (RAE), publicado en el año 2010.

1.3. BASE LEGAL

Constituye la base legal para el funcionamiento del proyecto:

La Constitución política del Estado Peruano (art. 18°) Fines de la educación universitaria. Autonomía universitaria: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica..., la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico."*



1.4. JUSTIFICACIÓN

La implementación de este proyecto "Curso Taller sobre normativa española, según la RAE", se justifica por las siguientes razones:

a) Viabilidad:

- ⚡ Se cubrirán las expectativas en cuanto a su formación integral de normativa española según la Real Academia Española, con los estudiantes y personal administrativo.
- ⚡ El proyecto "Curso Taller sobre normativa española, según la RAE" tendrá una expectativa a nivel de los Docentes, estudiantes y personal administrativo.
- ⚡ El equipo de la Dirección a Distancia promoverá y contará con docente de primer nivel donde estará acorde con las competencias y capacidades de dicho proyecto.

b) Factibilidad

- ⚡ Es factible porque existe la preocupación de superar y mejorar la forma correcta de conocer y dominar la Normativa española a nivel profesional; por ello se propondrá la ponencia hacia los estudiantes y personal administrativo quienes tendrán la oportunidad de formarse íntegramente y así optar con criterios de conocimiento y dominio siendo relevante en su perfil de labor administrativo, académico; y humanístico.

1.5 **BENEFICIARIOS:** Docentes, personal administrativo y estudiantes.

II. OBJETIVOS

- ⚡ Conocer y dominar la Normativa española con estrategias, técnicas y metodológicas que contribuyan al mejoramiento de los estudiantes y personal administrativo del entorno universitario que repercutirá a nivel regional, nacional e internacional, optando por la calidad del profesional; y que son propias del conocimiento teórico y práctico.



3.2 RECURSOS:

El proyecto "Tertulia sobre normativa española, según la RAE" estará acorde del inicio y término de dicho evento académico universitario; *proprios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*".

PLANA DOCENTE

Formación Académica:

- Licenciado en Educación en la Especialidad de Lengua Y literatura
- Maestro en investigación y docencia superior
- Doctor en Ciencias de la Educación

Experiencia Profesional

- docente en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan en la Facultad de Educación.
- Experiencia en el dictado de los cursos de sobre normativa española, según la RAE, en la Universidad de Huánuco.

DURACIÓN

- Cantidad de Alumnos Proyectados: 40
- Certificado del curso: S/. 20.00 nuevos soles
- Duración del curso: 3 días
- Horas Lectivas: 20 horas lectivas (presenciales)
- Horas virtuales: 20 horas virtuales
- Total de horas: 40 horas

INVERSIÓN

CONCEPTO MONTO

Pago por derecho de certificado- DEDyFOC S./ 20 nuevos soles



HORARIOS

- PRESENCIALES: miércoles, jueves y viernes (mañana)
- VIRTUALES: miércoles, jueves y viernes (tarde)

RECURSOS HUMANOS

- Equipo de la Dirección de Educación a Distancia y Formación Continua
- Docente de la especialidad.
- Estudiantes.
- Administrativos.

RECURSOS TEMÁTICOS DE NORMATIVA ESPAÑOLA

TEMÁTICA:

- Introducción y perfil del curso, relación con la profesión jurídica.
- La ortografía como parte de la gramática.
- Elementos básicos de la ortografía.
- La escritura y la ortografía.
- Consideraciones básicas de fonética para la ortografía.
- Fonemas vocálicos y consonánticos.
- Las letras y los sonidos.
- Ortografía de la acentuación y la tildación.
- La sílaba.
- Las combinaciones silábicas.
- El silabeo: reglas.
- Concurrencia vocálica: diptongo, triptongo e hiato.
- Acentuación y tildación: deslindes.
- Clases de palabras según la ubicación del acento.
- Tildación general.
- Tildación diacrítica de monosílabos y polisílabos.
- Tildación enfática.
- Tildación de palabras compuestas.
- Ortografía de las letras.
- Uso de la b / v / w.
- Uso de la c / q / k.
- Uso de la c / z / s / x.
- Uso de la g / j.
- Uso de h / O.
- Uso de la m / n.
- Uso de la r / rr.
- Uso de la ll / y.
- Uso de mayúsculas y minúsculas
- Otros signos.
- Ortografía de la puntuación.
- Los signos de puntuación: clases.
- Estudio del punto.
- Estudio del punto y coma.
- Estudio de la coma.



- Estudio de los dos puntos.
- Estudio de los puntos suspensivos.
- Estudio de las comillas.
- Estudio del paréntesis.
- Estudio del guion.
- Estudio de la raya.
- Casos especiales de escritura de palabras:
- Escritura de "a", "ha" y "ah".
- Escritura de "as", "has" y "haz".
- Escritura de "asimismo", "así mismo" y "a sí mismo".
- Escritura de "sino" y "si no".
- Escritura de la palabra "porque".
- Escritura de números cardinales y ordinales.
- Escritura de palabras con prefijo.
- Actividades imprescindibles en la redacción documentaria.
- Partes de los documentos administrativos.
- Escritura de: reelección, reemplazar y otras palabras.
- Estudio de los conectores lógicos: conjunciones y preposiciones.
- La carta, solicitud, oficio, memorando, informe: partes, usos y modelos.

EQUIPOS DE AYUDA AUDIOVISUAL PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Proyectores
- Pizarra acrílica
- Plumones
- Motas
- Módulos



Anexo_002

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDEZAN DE HUANUCO PROGRAMACIÓN ANUALIZADA DE GASTOS DE LC TROS RECAUDADORES

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y FORMACIÓN CONTINUA
CURSO TALLER SOBRE NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Direccionales Recaudado

INICIO DE EJECUCIÓN	17/07/2019
FIN DE EJECUCIÓN	19/07/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDEZAN DE HUANUCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y FORMACIÓN CONTINUA
CURSO TALLER SOBRE NORMATIVA ESPAÑOLA SEGÚN LA RAE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 Recursos Direccionales Recaudado
CATEDRA: METAFISICA
CARRERA: 40
ALUMNO:

MES	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE CURSOS VIRTUALES	TOTAL INGRESOS														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1.3.3.12	40	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	40	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GASTOS (hasta el 5% aplicado al total del Ingreso)

MES	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE CURSOS VIRTUALES	TOTAL GASTOS														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
2.3.27.11.6	40	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	40	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REQUERIMIENTO	CANTIDAD
A) INGRESO 100% (+)	0.00
B) GASTOS 55% (-)	0.00
C) DEDUCCION 5% (+) Res. Nº 01790-2011-LM/UNHVALCJ	0.00
D) DEDUCCION 40% (+) Res. Nº 01628-2016-LM/UNHVALCJ	0.00
E) SALDO	720.00

